Bogotá D.C., 16 de enero de 2026
P-209-149-IPI-ID
Lote 2: IPIALES

Señores
CONSORCIO ECO+A
Atn. Paulo Escrucería
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187627 de 2024

Asunto: APROBACION HOJA DE VIDA INGENIERO SANITARIO CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187627 de 2024

Respetados señores:

Con el presente y dando respuesta a la comunicación **CE-129 Respuesta P-209-147 – Reiteración Subsanación Hoja de vida CONSULTOR PARA REDES HIDROSANITARIAS (PTAR)**, la interventoría se permite informar que una vez realizado el estudio de la documentación aportada por el CONSORCIO ECO+A, se aprueba la hoja de vida del consultor para redes hidrosanitarias (PTAR), Ingeniero Civil con especialización en Recursos Hídricos Ferney Martínez, quien cumple con los siguientes requerimientos:

PERFIL SOLICITADO
Ingeniero Civil *o Ingeniero Sanitario con tarjeta profesional vigente Experiencia general mínima presunta de cinco (05) años contado a partir de la terminación del pensum académico (El Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017) define que los diseños de PTAR deben estar firmados por un ingeniero competente en el área sanitaria/ambiental/civil con matrícula COPNIA. Postgrado en Saneamiento ambiental, Hidráulica, sanitaria,* ***Recursos hídricos****, Obras hidráulicas, Recursos hidráulicos o acueductos y alcantarillados, o redes hidráulicas y sanitarias. Experiencia específica acreditada como diseñador en PTAR o similares de acuerdo con la RAS 2017, mínimo un diseño.*

Cordialmente,

CLAUDIA J. RODRIGUEZ BECERRA
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS
PROYECTO SENA IPIALES
Con copia: SENA - Geineir Alirio Tibaduiza Herrera - SUPERVISOR DEL CONTRATO